Medellín, 13/09/2023



Factura No: FE22
Convenio No: 348 de 2023
Entidad Apoyada: LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA
NIT No: 890984031-1
Objeto: Adición 1 al convenio 348 de 2023 cuyo objeto es: Convenio para apoyar la participación y preparación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Lucha en desarrollo del proyecto: fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia.

CDP No: 448
RCP No: 2069
CDP Adición No: 1099
RCP Adición No: 10288
Fecha de inicio del convenio: 14 DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación del convenio: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Valor Total del Compromiso: $199888000
Valor a pagar: $32888000

Periodo: SEPTIEMBRE
No. de entregas o desembolsos/Total: 5/5

Obligaciones y/o productos recibidos:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO	VALOR A PAGAR
1. Ejecutar el recurso en el desarrollo del objeto del convenio, es decir la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas de la Liga, de conformidad con las líneas de inversión avaladas de la propuesta presentada por la entidad apoyada. 2. Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio. 3. Deberá entregar conjuntamente con la rendición de cuentas un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas. 4. Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio. 5. Entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA,	$32888000

la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones). 6. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz. 7. Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de los desembolsos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social. 8. Realizar el montaje de la información solicitada en la plataforma SECOP II, en relación con la ejecución del convenio y lo dispuesto por el supervisor. 9. Deberá contar con las autorizaciones y/o permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos en caso de ser menores de edad, cuando aplique. 10. Dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017. 11. Los demás compromisos inherentes a la ejecución del Convenio. 12. En caso de presentarse excedentes (variación en los precios indicados en las cotizaciones o que no se encuentren de acuerdo a los precios del mercado) estos serán asumidos por la Liga. 13. Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio. 14. Solicitar antes o durante del evento al supervisor designado las modificaciones eventuales o de contingencia que se presente y que afecten la adecuada ejecución del convenio. 15. En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.	

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicios- Honorarios/Gastos de desplazamiento)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO

2069	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.02	No Aplica	$0
2069	2.43.4302.20.4-101124.2.3.2.02.02.009.23.	No Aplica	$0
10288	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.02.	No Aplica	$32888000
		Total	$32888000

Una vez revisada la rendición de cuentas con radicado 202302007867 del 25/08/2023, se evidenció la debida ejecución de los recursos aportados para el tercer desembolso, los cuales fueron ejecutados bajo las líneas de inversión. Los soportes entregados por la liga ascienden a $63.553.150 pesos, por lo anterior, la liga ha cumplido con las obligaciones contractuales relativas a la ejecución del convenio y a las solicitudes de desembolso, por ello, una vez verificados los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de desembolso y en las obligaciones contractuales, como supervisor del convenio autorizo el desembolso por valor de $32.888.000 pesos correspondientes a los recursos de la Adición Nº 1 realizada al Convenio, los cuales complementan los recursos solicitados en el pasado cuarto desembolso.

Atentamente,

ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO